



Centro Regional Área Andina

ARGENTINA  
BOLIVIA  
BRASIL  
COLOMBIA  
COSTA RICA  
CUBA  
CHILE  
ECUADOR  
EL SALVADOR  
ESPAÑA  
GUATEMALA  
GUINEA ECUATORIAL  
HONDURAS  
MEXICO  
NICARAGUA  
PANAMA  
PARAGUAY  
PERU  
PORTUGAL  
REP. DOMINICANA  
URUGUAY  
VENEZUELA

## ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS

### DECLARACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA**

*Ry*

PBX: (57-1) 74 3 4591 - FAX: (57-1) 743 4594

www.oiss.org - E-mail: oisscolombia@gmail.com - colombia@oissandino.org - Bogotá, D. C. Colombia



## Declaración de Tratamiento de la Información Personal Organización Iberoamericana de Seguridad Social

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

CHILE

ECUADOR

EL SALVADOR

ESPAÑA

GUATEMALA

GUINEA ECUATORIAL

HONDURAS

MEXICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERU

PORTUGAL

REP. DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

### 1. Objeto

Indicar las directrices de tratamiento de los datos personales de personas naturales y jurídicas en el Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios.

Esta Ley Estatutaria tiene por objeto "desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así mismo con el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de misma"

### 2. Responsable del tratamiento

El Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina es responsable del Tratamiento de datos personales no públicos sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 7 No. 26-20, Piso 27, edificio Tequendama

Correo electrónico: [oisscolombia@gmail.com](mailto:oisscolombia@gmail.com)

Teléfono: PBX (57 1) 7434591 al 7434594

*Re*



## 7. Autorización

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen), c se requiera contar con la autorización previa del titular la solicitará a más tardar al momento de la captura de la información. La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Bogota D.C. – Colombia



**GUSTAVO RIVEROS APONTE**  
Director

ARGENTINA  
BOLIVIA  
BRASIL  
COLOMBIA  
COSTA RICA  
CUBA  
CHILE  
ECUADOR  
EL SALVADOR  
ESPAÑA  
GUATEMALA  
GUINEA ECUATORIAL  
HONDURAS  
MEXICO  
NICARAGUA  
PANAMA  
PARAGUAY  
PERU  
PORTUGAL  
REP. DOMINICANA  
URUGUAY  
VENEZUELA